



Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

Firmado digitalmente por  
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin  
FAU 20477906461 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2022/04/14 06:59:39-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 14 de abril de 2022

**OFICIO N° 000504-2022-SERVIR-GPGSC**

Señor

Municipalidad Distrital de Breña  
Av. Arica N° 500 - Breña

Presente. -

Asunto : a) Sobre la contratación bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS),  
a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional.  
b) Sobre la contratación de personal CAS en el marco de la Septuagésima Tercera  
Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365.

Referencia : Oficio N° 0011-2022-URH-OGA/MDB

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a las consultas  
efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° -2021-SERVIR-  
GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada,  
para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA**  
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccg/spc  
Reg. 5961-2022

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: CZRTCLR